



Intendencia
Montevideo

**Departamento de Recursos Financieros
Gerencia de Compras
Servicio de Compras
Edificio Sede Av. 18 de Julio 1360 - Planta baja - Puerta 002**

Montevideo, 9 de febrero de 2026

LICITACIÓN ABREVIADA A180897

CONSULTAS Y RESPUESTAS

Consulta 3:

Dada la negativa a la solicitud presentada por nuestra empresa el día 20 de enero del 2026, fundamentada en que «los equipos monocromo no serán considerados en ningún aspecto, dado que no forman parte del objeto a contratar» y en que el objeto de la presente contratación es el «ARRENDAMIENTO DE UN (1) EQUIPO DE IMPRESIÓN DIGITAL (LÁSER) COLOR DE ALTA PRODUCCIÓN», entendemos que el espíritu del Artículo 6°, Antecedentes, del Pliego es verificar la idoneidad de los oferentes para cumplir con dicho objeto.

A tales efectos es muy importante detallar los pilares que marcan la diferencia entre un equipo de impresión digital (laser) color de alta producción (objeto a contratar) de un equipo digital (laser) color estándar o de oficina.

1. Robustez y Ciclo de Trabajo
2. Gestión del Color y Precisión (Front-end)
3. Versatilidad de Soportes (Gramaje y Tamaño)
4. Velocidad de impresión
5. Mantenimiento y Sustitución de Piezas (ORU).
6. Finalizado en Línea (Acabados)

Nota: Adjuntamos una descripción de cada punto

El artículo 6 establece que no se contabilizarán los antecedentes de equipos con velocidades menores a la solicitada en este pliego de condiciones (100 PPM), lo cual limita en forma sustancial, la cantidad de oferentes que pueden presentarse a esta licitación.

Por lo anteriormente mencionado consultamos: ¿son aceptados como válidos los antecedentes EQUIPOS DE IMPRESIÓN DIGITAL (LÁSER) COLOR DE ALTA PRODUCCIÓN instalados en plaza con velocidades inferiores a las solicitadas en el pliego (por dentro del rango de equipos de alta producción) pero que cumplen con el objeto de la contratación, es decir, que cumplen con las características que distinguen un equipo de producción de uno de un equipo estándar o de oficina.

Respuesta:

No se tomarán en cuenta antecedentes de equipos de menor velocidad que las requeridas en las especificaciones técnicas.